

RESOLUCIÓN N°QUE 2020-1153

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PUEBLO DE CHINO VALLEY, ARIZONA, QUE PROPONE UNA EXTENSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA Y QUE LA REMITE A LOS VOTANTES DEL PUEBLO DE CHINO VALLEY, ARIZONA

CONSIDERANDO QUE, la subsección 9 de la sección 20 del artículo IX de la constitución estatal de Arizona permite al Alcalde y el Concejo Municipal del Pueblo de Chino Valley (“Concejo”) a presentar a los votantes del Pueblo de Chino Valley (el “Pueblo”) una limitación de gastos alternativa; una vez aprobada, la limitación de gastos alternativa permanece vigente para los siguientes cuatro años; y

CONSIDERANDO QUE, los votantes del Pueblo de Chino Valley aprobaron por primera vez una limitación de gastos alternativa en 1985 y, desde entonces, cada cuatro años han aprobado una limitación de gastos alternativa; la aprobación de los votantes más reciente se produjo en 2016; y

CONSIDERANDO QUE, la limitación de gastos alternativa aprobada por los votantes en 2016 se vencerá el 30 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO QUE, después de dos audiencias públicas, el Concejo ha determinado que una extensión de la limitación de gastos alternativa es necesaria para el Pueblo;

POR LO TANTO, SE RESUELVE por el Alcalde y el Concejo del Pueblo de Chino Valley, Arizona, como sigue:

SECCIÓN 1. Los considerandos anteriores quedan incorporados como si fueran plenamente establecidos en el presente documento.

SECCIÓN 2. La limitación de gastos alternativa será presentada a los votantes de Chino Valley para extensión como sigue:

DEBERÁ EL PUEBLO DE CHINO VALLEY ADOPTAR LO QUE SIGUE COMO UNA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA:

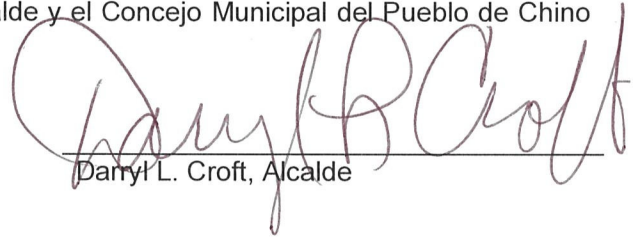
“CADA AÑO EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PUEBLO DE CHINO VALLEY, COMO PARTE DEL PROCESO ANUAL DE ADOPTAR EL PRESUPUESTO, DEBERÁN ADOPTAR UNA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA IGUAL A LA CANTIDAD TOTAL DE LOS GASTOS/COSTOS PRESUPUESTADOS COMO APARECE EN EL PRESUPUESTO ANUAL COMO ADOPTADO POR EL CONCEJO. ESTA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA SE APLICARÁ AL PUEBLO DE CHINO VALLEY PARA CADA UNO DE LOS CUATRO AÑOS FISCALES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE ADOPTAR LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA. LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA SE DEBERÁ ADOPTAR CADA AÑO DESPUÉS DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CUAL LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE CHINO VALLEY PUEDAN COMENTAR SOBRE LA PROPUESTA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA. NO SE PERMITIRÁN NINGUNOS GASTOS EN

VIOLACIÓN DE DICHA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA, NI SE PERMITIRÁ CUALQUIER GASTO PROPUESTO EN EXCESO DE LOS INGRESOS CALCULADOS DISPONIBLES, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL ALCALDE Y EL CONCEJO PUEDAN, POR UN VOTO DE TRES CUARTOS, DECLARAR UNA EMERGENCIA Y SUSPENDER LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA. DICHA SUSPENSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA PERMANECERÁ VIGENTE POR SÓLO UN AÑO FISCAL A LA VEZ”.

SECCIÓN 3. Si cualquier sección, subsección, frase, cláusula, frase o porción de la presente resolución sea, por cualquier razón, considerada no válida o inconstitucional por la decisión de un tribunal de jurisdicción competente, tal determinación no afectará la validez de las partes restantes de la misma.

SECCIÓN 4. El alcalde, el administrador municipal, la secretaria municipal y el abogado para el municipio quedan autorizados y dirigidos a adoptar todas las medidas necesarias para llevar a cabo el propósito y la intención de la presente resolución, incluida la publicación de un aviso en la forma y en los tiempos establecidos en la ley estatal, ARIZ. REV. STAT. § 41-563.01.

APROBADA Y ADOPTADA por el Alcalde y el Concejo Municipal del Pueblo de Chino Valley, Arizona este día 24 de marzo de 2020.



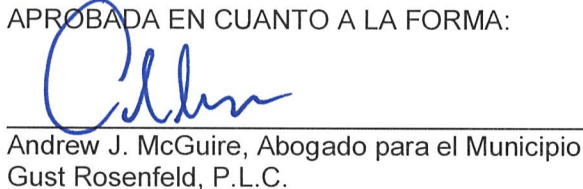
Darryl L. Croft, Alcalde

DOY FE:



Jami C. Lewis, Secretaria Municipal

APROBADA EN CUANTO A LA FORMA:



Andrew J. McGuire, Abogado para el Municipio
Gust Rosenfeld, P.L.C.

Por la presente certifico que la anteriormente mencionada Resolución No. 2020-1153 fue debidamente aprobada por el Concejo Municipal del Pueblo de Chino Valley, Arizona, en una reunión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2020 y que estaba presente un quórum allí y que el voto sobre la misma fue 7 a favor y 0 en contra y 0 abstenciones. 0 miembros del Concejo estaban ausentes o dispensados.



Jami C. Lewis, Secretaria Municipal